



RESOLUCIÓN M.E.C.

0029/023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-3411

Montevideo, 04 ENE 2023

VISTO: la solicitud de información presentada ante esta Secretaría de Estado por la señora Ana Rosengurtt García al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 sobre acceso a la información pública;-----

RESULTANDO: I) que la interesada solicita información referente a la cantidad de inscripciones de defunciones por año desde el año 2000 a la fecha actual;-----

II) que la solicitante cumplió con los requisitos legales previstos en el artículo 13 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;-----

III) que la Unidad Ejecutora 021 "Dirección General del Registro de Estado Civil" informa sobre los extremos peticionados, adjuntando la información solicitada, la que surge anexada en Actuación N° 6 del expediente administrativo;-----

CONSIDERANDO: I) que la información solicitada no se encuentra en ninguna de las situaciones de excepción previstas por los artículos 8, 9 y 10 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, por lo que resulta pertinente acceder a lo solicitado;-----

II) que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente franquear la información que luce anexada en Actuación N° 6 del expediente administrativo;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, el Decreto N° 232/010, de 2 de agosto de 2010 y a lo informado por la Dirección General del Registro de Estado Civil y el Área Jurídico Notarial de esta Secretaría de Estado;-----

LA MINISTRA (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Franquear el acceso a la información petitionada por la señora Ana Rosengurt García solicitada al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, la que luce anexada en Actuación N° 6 del expediente administrativo.-----

2do.- Pase al Departamento Gestión Administrativa y Documental a efectos de notificar a la peticionante de la presente Resolución y hacer posterior entrega de la información solicitada a través de la dirección de correo electrónico que luce agregada en el formulario de solicitud de acceso a la información.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----



Dra. Ana Ribeiro
Ministra (I) de Educación y Cultura

ÑO+B23A1:B2	CANTIDAD
2000	31,504
2001	32,025
2002	32,151
2003	34,068
2004	33,036
2005	33,566
2006	32,042
2007	35,143
2008	31,966
2009	32,603
2010	33,895
2011	33,492
2012	33,374
2013	32,81
2014	32,679
2015	32,583
2016	34,977
2017	33,306
2018	34,347
2019	33,506
2020	31,561
2021	41,572

Nº de expediente: 2022-11-0001-3411

Fecha: 6.12.2022

Nº Act. 16
REGISTRO DE ESTADO CIVIL INSPECCION



Ministerio
**de Educación
y Cultura**

Ministerio de Educación y Cultura

Texto:

Recibido el expediente y verificado los datos, se cometió error al confeccionar el listado. Las defunciones inscriptas durante el año 2013 en todo el territorio nacional fueron 32.810. Con lo informado, se eleva a Dirección General.

 Firmado electrónicamente por Adriana Boggio el 13/03/2023 11:00.